

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320190088600

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Tener por incorporado el citatorio surtido a la demandada Angela María Romero Rincón a la dirección física de conformidad al artículo 291 del C.G..P en virtud de ello proceda a surtir la notificación por aviso artículo 292 del C.GP a la misma dirección, indicando en la comunicación el correo electrónico del Despacho con la advertencia de que podrá acudirse en forma virtual.

Notifíquese



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.030 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 25 de febrero de 2022

Norma Martínez Garzón
Secretaria